

República de Colombia Consejo Superior de la Judicatura **RAMA JUDICIAL**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha JUZGADO 076 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA No. Unico del expediente 11001400307620200018900_ 28/11/2022

Liquidaicon de costas

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$831.011,00
Expensas de notificación	\$178.770,00
Registro	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
 C d d	\$1.009.781,00
	0

MARTHA ISABEL SECRETARIA OSORIO MARTINEZ

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)

(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.) <u>cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintid

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Rad.: 076 2020 00189

El Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

De conformidad con lo previsto en el inciso 4º del artículo 27 del C.G.P., remítase en forma inmediata el legajo a la Oficina de Ejecución para los Juzgado Civiles Municipales de la ciudad para que asuma el conocimiento del mismo. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE1

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA

JUEZ

(2)

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-206 de 30 de noviembre de 2022.